

AR/36113cc

AR/36082cc

14 ABR. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUADOR WELLNESSGROUP CIA. LTDA.**

La compañía ECUADOR WELLNESSGROUP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de marzo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0919

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, representación, distribución, concesión y todo lo relacionado con la comercialización de productos y servicios para mercados nacionales e internacionales.....

Quito, 07 MAR. 2005

14 ABR. 2005
Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/36099cc

CONVOCATORIA**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
OPTICUM KATZ S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de Opticum Katz S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo del 2005, a las 15h00, en su propio local ubicado en la Av. 6 de Diciembre 4455 y Portugal de esta ciudad de Quito, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2004;
- 4.- Pronunciamiento y resolución sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2004;
- 5.- Elección de Comisario Principal y Suplente.-

Se convoca individualmente al señor Comisario.

Los balances e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, Marzo 9 del 2005

GERENTE GENERAL

AR/36026cc

en una situación de riesgo y maltrato por parte de su madre la señora Elvia Esterlina Guamán.- desde su ingreso al Hogar ninguno de sus padres o familiares se han acercado a reclamar por el hasta la presente fecha.- el menor ABRAHAM GUAMAN es de raza blanca, tez blanca, ojos negros, cabello negro, peso 10,09 lb. talla 59,1 cm.- inter venga la Dinapen el Equipo Técnico, así como el Ministerio Público quienes presentarán sus informes en el término previsto por la ley.- Oficiase en este sentido. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por la actora.- NOTIFIQUESE.

Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.
Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO
A.P./1083/k.m



R. del E.
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. A LOS PADRES, SEÑORES, MARIA PEDRAZA Y JUAN CAIZA TOPON, PARIENTES O TUTORES DEL MENOR ISRAEL CAIZA PEDRAZA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO JUDICIAL ACTORA.- STACEY SMITH DEMANDADOS.- MARIA PEDRAZA Y JUAN CAIZA TOPO-NA, YO, PARIENTES, O TUTORES MENOR: ISRAEL CAIZA PEDRAZA CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ.- JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PROVIDENCIA

público que el día martes 19 de abril de dos mil cinco, desde las catorce a dieciocho horas, por disposición del señor Juez Delegado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Baeza, según lo ordenado en providencia dictada el 07 de marzo de dos mil cinco, a las 15h20, dentro del juicio coactivo 010-2003, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Baeza, ubicadas en la calle 17 de Enero, frente a los Talleres del Gobierno Municipal de Quijos, se procederá al REMATE del bien inmueble embargado para recuperar el crédito Nro.

1.36.33.033.3.0010/2002 La propiedad denominada "SAN VICTOR", se encuentra ubicado en el sector TRES CRUCES, segunda línea, a la altura del Km 136, mano derecha de la carretera Lago Agrio-Quito, parroquia Santa Rosa, cantón el Chaco, provincia Napo, con una superficie total de 45.80 hectáreas; tiene las características siguientes: POTREROS: 30 hectáreas de pasto, entre pasto miel y otros pastizales, topografía irregular, suelo arcilloso limoso. MONTAÑA: 15.90 hectáreas, árboles maderables varias especies, topografía irregular, suelo arcilloso limoso.

En el bien inmueble embargado esta circunscrito dentro de los linderos y dimensiones siguientes:

NORTE, Con terrenos del Sr. Valerio Quiancha, en 1.000 metros;

SUR, Con terrenos del Sr. Joaquín Toapanta, en 1.170 metros;

ESTE, Con el río Osoyacu, margen izquierda, en 470 metros;

y OESTE, Con terrenos del Sr. Serafín Villaluerte, en 360 metros.

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD ES DE: DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA/100 DOLARES AMERICANOS. (16.580.00)

De conformidad con la Ley, por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas